

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 12º Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otro s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 1440/04), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8, C.U.I.T.: 20-0-8444622-0), venda en forma individual, en pública subasta al último y mejor postor el día 4 de Abril de 2007, a partir de las 11,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de la ciudad de Roldán, los siguientes inmuebles, propiedad de la demandada embargados en autos, consistentes en: Los lotes de terreno que integran la fracción, en la zona Rural de Roldán, Distrito del mismo nombre, Dpto. San Lorenzo, de esta Pcia., según lo expresa su respectivo título y que conforme al plano de mensura, amanzanamiento y loteo confeccionado por los ingenieros geógrafos Ernesto E. Mares y Segundo A. Splendiani, en julio de 1973 e inscripto en el Dpto. Topográfico de esta Pcia., bajo el N° 74876 con fecha 23 de agosto del precitado año, se hallan ubicados en la zona rural de Roldán, Distrito del mismo nombre, Dpto. San Lorenzo, de esta Pcia. de Santa Fe, tienen la nomenclatura, ubicación, superficies y linderos que se expresan en el orden que establece la manzana que integran: Manzana E: Lote N° 10: situado en la esquina formada por la intersección de la calle pública N° 5 y la calle pública N° 7, compuesto de 14 m. de frente al O, por 37 m. de fondo y frente al N, encerrando una superficie total de 518 m2., dentro de los siguientes linderos: al O con la calle pública N° 5, al N con la calle pública N° 7, al E con parte del lote 11 y al S con el lote 9, todos de la misma manzana y plano; Manzana F: Lote N° 5: situado con frente a la calle pública N° 5, entre la calle pública N° 8 y la calle pública N° 9, compuesto de 14 m. de frente, por 37 m. de fondo, encerrando una superficie de 518 m2., dentro de los siguientes linderos: al O, con la calle pública N° 5, al N con el lote 6, al E con parte del lote 16, y al S con el lote 4, todos de la misma manzana y plano; Manzana G: Lote N° 4: situado con frente a la calle pública N° 4, entre la calle pública N° 8 y la calle pública N° 9, a los 42 m. de esta última hacia el N, compuesto de 14 m. de frente, por 37 m. de fondo, encerrando una superficie total de 518 m2., dentro de los siguientes linderos: al O, con la calle pública N° 4, al N con el lote 5, al E con parte del lote 17, y al S con el lote 3, todos de la misma manzana y plano; Manzana H: Lote N° 15: situado con frente a la calle pública N° 4, entre la calle pública N° 8 y la calle pública N° 9, a los 58,30 m. de la calle pública N° 8 hacia el S, compuesto de 14 m. de frente, por 37 m. de fondo, encerrando una superficie total de 518 m2., dentro de los siguientes linderos: al E, con la calle pública N° 4, al N con el lote 14, al O con parte del lote 6, y al S con el lote 16, todos de la misma manzana y plano; Manzana I: Lote N° 11: situado en la esquina formada por la intersección de la calle pública N° 3 y la calle pública N° 8, compuesto de 16,30 m. de frente al E, por 37 m. de fondo y frente al N encerrando una superficie total de 603,10 m2., dentro de los siguientes linderos: al E con la calle pública N° 3, al N con la calle pública N° 8, al O con parte del lote 10 y al S con el lote 12, todos de la misma manzana y plano. Se trata específicamente de los siguientes lotes: N° 10, Manzana E, N° 5, Manzana F, N° 4, Manzana G N° 15, Manzana H y N° 11, Manzana I del Sector Altos Residencial. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 180, F° 288, N° 168390, Dpto. San Lorenzo. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero sí los siguientes Embargos: 1) al T° 115 E, F° 8876, N° 405663, por \$ 5.397,46 de fecha, 21/11/06, por los autos que se ejecutan. 2) al T° 115 E, F° 8874, N° 405661, por \$ 5.397,46 de fecha 21/11/06, por los autos que se ejecutan. 3) al T° 115 E, F° 8871, N° 405658, por \$ 5.397,46 de fecha 21/11/06, por los autos que se ejecutan. 4) al T° 115 E, F° 8869, N° 405656, por \$ 5.397,46 de fecha 21/11/06, por los autos que se ejecutan. 5) al T° 115 E, F° 8870, N° 405657, por \$ 5.397,46 de fecha 21/11/06, por los autos que se ejecutan. 6) al T° 115 E, F° 8875, N° 405662, por \$ 5.397,46 de fecha 21/11/06, por los autos que se ejecutan. 7) al T°

114 E, F° 8057, N° 386665, por \$ 43.179,70 de fecha 13/10/05, por los autos que se ejecutan. 8) al T° 115 E, F° 8873, N° 405660, por \$ 5.397,46 de fecha 21/11/06, por los autos que se ejecutan, 9) al T° 115 E, F° 8872, N° 405659, por \$ 5.397,46 de fecha 21/11/06, por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán con las siguientes Bases: de \$ 841,50 (a.i.i.p.prop.) el lote N° 10 y de \$ 675 (a.i.i.), cada uno de los lotes N° 5, N° 4, N° 15 y N° 11 y de no haber postores por dichas bases con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos con la última base del 25% del avalúo; adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra, con pesos y/o cheque certificado y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Se vende en las condiciones que constan en autos (desocupados). Los impuestos, tasas, contribuciones adeudados serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de realización de la subasta. Los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regulación de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23905), impuestos provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista por el Art. 505, 2° párrafo del C.C.P.C. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, 21 de Marzo de 2.007. Paula Sansó, secretaria.

S/C□6318□Mar. 27 Mar. 29

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 12° Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otra s/Apremio Fiscal", (Expte. N° 731/04), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8, C.U.I.T.: 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 4 de Abril de 2007, a las 11,20 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de la ciudad de Roldán, el siguiente inmueble, propiedad de la demandada embargado en autos, consistente en: Un lote de terreno, situado en la localidad de Roldán, Dpto. San Lorenzo en esta Pcia., el que según plano del Ing. geógrafo don Segundo A. Splendiani, archivado en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro, bajo el N° 59252, año 1969, se designa con el N° "Dieciocho" de la manzana Letra "E"; y de acuerdo al mismo se halla ubicado en calle Pública "W", entre calle Pública "A" y otra calle Pública "B", a los 51,10 m. de la primera hacia el E, y a los 76,30 m. de la última hacia el O, compuesto de 12,60 m. de frente al S, por 40 m. de fondo. Encierra una superficie total de 504 m2., y linda: por su frente al S con calle Pública "W"; al E con el lote 17; al N, con fondos del lote 5 y al O, con el lote 19, todos de la misma manzana y plano. Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 205, F° 313, N° 146272, Dpto. San Lorenzo. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero sí los siguientes Embargos: 1) al T° 114 E, F°

4937, N° 353538, por \$ 3.599,18 de fecha 06/07/05, por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 636,69 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos con la última base del 20% del avalúo; adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra, con pesos y/o cheque certificado y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Se vende en las condiciones que constan en autos (desocupado). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales adeudados, como así también los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regulación de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista por el Art. 505 2° párrafo del C.C.P.C. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Doc. de la demandada: L.C. N° 4.292.369. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 21 de Marzo de 2.007. Paula Sansó, secretaria.

S/C 6298 Mar. 27 Mar. 29

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por orden Juzgado Distrito Civil Comercial Cuarta Nominación Rosario, autos: "FUNDACION CHURCHILL DE ROSARIO C/OTRO (DNI: 13.169.358) S/APREMIO" Expte. 1451/2001, el Martillero Mehauod Ricardo Omar, (CUIT: 20-10063466-0) subastará el 10/04/2007, 15:30 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, en Entre Ríos N° 238, con base \$ 8.223,75 (50% A.I.I.), retasa del 25% menos y última retasa del 80%, en carácter de ocupación que surge del acta de constatación: "LA MITAD INDIVISA de la nuda propiedad del siguiente inmueble: La proporcional proindivisa del terreno y cosas comunes que corresponden, y la Unidad en Propiedad Horizontal que forma parte del edificio denominado "EUFRATES", sito en esta ciudad, en calle España números 1078/1080, designada en Plano y Reglamento de Copropiedad y Administración con los guarismos CERO OCHO - CERO TRES (08-03), ubicada en el octavo piso, destinada a vivienda, con entrada común por la que lleva el número 1080 de calle España, compuesta de: estar - comedor, un dormitorio, cocina y baño.- Le corresponde el uso exclusivo del tendedero ubicado en la terraza, señalado con los guarismos 08-03.- Encierra una superficie de propiedad exclusiva de 37,93 metros cuadrados, una superficie de propiedad común de 15,19 metros cuadrados, con un total general de 53,12 metros cuadrados y un valor proporcional del 2,47 por ciento en relación al conjunto del inmueble.- Inscripto en el Registro General al T° 914 F° 491 N° 270103 Departamento Rosario P.H.. Registra embargos: 1) Al T° 115 E F° 5283 N° 364281, de 26/07/06; por \$ 3.891,52; autos: "Fundación Churchill de Rosario c/ Otros s/ Apremio"; Expte. N° 1451/01; Juzgado Distrito Nom. 4.- Observ: Trabado sobre nuda propiedad.- 2) Al T° 114 E F° 6478 N° 369309, de 24/08/05; por \$ 7.824,14; pertenece a estos autos y juzgado-3) Al T° 114 E F° 7452 N° 379698, de 21/09/05; por \$ 3.286,48; pertenece a estos autos y juzgado— Observ: Sobre nuda propiedad.- El demandado Registra inhibiciones:1) Al T° 117 I F° 3025 N° 331058, de fecha 28/04/2005, por \$ 300.000,00,

autos: "Banco de la Nación Argentina Fiduciario del Fideicomiso Bisel c/ Maskivker Jose Alberto y Otros s/ Demanda Ordinaria", Expte. N° 1326/03, Juzgado: de Distrito 14ta. Nominación.- 2) Al T° 117 I F° 5652 N° 352497, de fecha 01/07/2005, por \$ 18.438,52, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Otros s/ Demanda Ejecutiva", Expte. N° 73801/98, Juzgado: Federal Nro. 2 (O Secretaria B).- CONDICIONES: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos del art.497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Son a cargo exclusivo del comprador los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y-eventualmente- expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Compras por terceros: el comprador designará en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, con término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: 4 y 9/04/07 de 16 a 17 hs. Informes Tel: 0341-156648390.- Edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Firmado: Dra. Edith Mercedes Caresano (Secretaria). 21/03/2007 Edith Mercedes Caresano, secretaria.

\$ 197□6320□Mar. 27 Mar. 29

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 1ra. Nominación Rosario, Dra. Marta Lascano de Villar, Secretaría autorizante hace saber en autos 'CESARATTO, JUAN B. c/OTROS s/APREMIO' Expte. N° 453/04, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 04 de Abril del 2007, a las 11,00 hs., en puertas del Juzgado Comunal de Oliveros (Dpto. Iriondo), Pcia. de Santa Fe, o día hábil posterior misma hora y lugar de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación obrante a fs. 68 de autos, el sig. inmueble: "Un lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Oliveros, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe, el que es parte del lote Once a. Del plano que cita su título y el que según plano confeccionado por el Ingeniero Luis Leegstra Lurá e inscripto en la Dir. Catastro Rosario, Dpto. Topográfico bajo el n° 127.579 año 1989, está designado como lote 'ONCE a II' compuesto de: 7,80 m. de frente al NO sobre calle San Martín entre las de Entre Ríos y Corrientes, empezados a contar a los 85 m. de la esquina de las calles San Martín y Corrientes hacia el SO; 25 m. en su costado NE.; siendo su contrafrente al SE una línea quebrada compuesta de tres tramos cuyo primer tramo partiendo del costado anterior en dirección SO mide 5,85 m., su segundo tramo partiendo del anterior en dirección al NO. mide 6,95 m., su tercer tramo partiendo del anterior en dirección SO mide 1,95 m.; 18,05 m. en su costado SO, siendo todos los ángulos normales entre sí, encerrando una superficie total de 181,45 m2., lindando: al NO con calle San Martín, al NE con Osmar Rosso, al SE con Enzo Moreno y al SO con el lote Once a I, del mismo plano y manzana de propiedad de Gerardo Galo Ramón".- Informa Reg. Gral. Rosario: Dominio

inscripto bajo Mat. 14-1673, Dpto. Iriondo, RGR, a nombre de la demandada (DNI 23.022.265).- Hipotecas e Inhibiciones s/ titular: No informa.- Informa Embargos: Asiento 1. Presentación 385764/04-10-1999. Embargo por \$ 2.911,60 relativo As. 3 rubro 6. Oficio N° 2306/28-9-1999. Resolución N° 3711/99/10-9-1999.- Asiento 2. Presentación 317175/19-3-2002. Embargo por \$ 20.173,92 relat. al As.3 R.6. Ambos orden autos y Juzgado del presente trámite.- El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 31.559,14, de no haber postores con Retasa del 25% (\$ 23.669,36) y si tampoco hubiere oferentes Sin Base y al mejor postor. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total de compra con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado s/ Rosario. El saldo será depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, con expresa aplicación de los Arts.497 y 499 del C.P.C.C. en caso de incumplimiento.- Son a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos señalados que pesen sobre el inmueble a subastar.- Ante la eventual compra en comisión, deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto, haciendo constar sus datos de identidad y domicilio real.- Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 21 de Marzo del 2007. Marcela N. Barro, Secretaria.-

\$ 177□6490□Mar. 27 Mar.29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LAMAS EMILIO MANUEL

Por orden Juzgado Distrito Civil y Comercial 2ª. Nominación de Venado Tuerto, autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE c/Otros (L.C: 12.832.197) s/Demanda Ejecutiva Expte. 582/02, el martillero Lamas Emilio Manuel, (C.U.I.T. 20-06251388-9) subastará el 12/04/07, 8 hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad del Carmen, con base de \$ 8.337,20 (100% A.I.I.), retasa del 25% menos y última base del 60% de la primera, ocupado: el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo clavado y plantado, situada en el pueblo Carmen, departamento General López, Pcia. de Santa Fe, parte de los lotes señalados con las letras "F-H-G" de la manzana designada en el plano respectivo, con el número veintisiete, o sean los lotes dos, tres, cuatro, cinco y seis del plano confeccionado por el agrimensor don Enrique Klotzman, archivado bajo el número dos mil doscientos cuarenta y dos, año, mil novecientos cincuenta y tres, compuestos dichos lotes unidos como están de 40 mts. de frente al Sud, sobre calle Milán, por 40 mts. de fondo y frente al Oeste, sobre calle Carreras, forma la esquina Sud-Oeste, de la manzana. Encierran unidos, una superficie total de mil seiscientos metros cuadrados y lindan: al Sud, con calle Milán; al Oeste, con calle Carreras; al Norte, con parte del lote Uno, del citado plano

del agrimensor Klotzman; y al Este, con Angela Bertozzi. Inscrito en el Registro General al T° 449, F° 439, N° 252142, Departamento General López. Registra embargo: 1°) al T° 111 E, F° 5343, N° 369845, del 28/08/02, por \$ 2.448,60, pertenece a estos autos y juzgado. 2°) al T° 115 E, F° 8892, N° 405512, del 21/11/06, por \$ 17.016,64, autos: Banco Quilmes S.A. c/Otro s/Cobro de Monedas Extranjeras, Demanda Ejecutiva; Expte: 2164/1995; Juzg. C. y C. Nom. 1 Vdo. Tuerto. El demandado registra inhibiciones: 1°) Al T° 117 I, F° 10003, N° 393842; Fecha de inscripción: 02/11/05; Moneda: pesos; Monto: 11.180; autos: Bco. Quilmes S.A. c/otro s/Cobro Moneda Extranjeras Dem. Ejecutiva; Expte. N° 2164/1995; Juzgado: Civil y Comercial 1ª. Nominación de Venado Tuerto. Observaciones: Nota anterior: T° 112 I, F° 11680, N° 420238 de fecha 15/12/00. 2°) Al T° 116 I, F° 711, N° 310952; Fecha de inscripción: 28/01/04; Moneda: dólares; Monto: U\$S 35.327; autos: Banco Credicoop Ltda. y Otro c/Otro s/Cobro dinero; Expte. N° 307/1998; Juzgado: Civil, Comercial y Laboral de Melincué. Observaciones: Nota anterior: T° 111 I, F° 1658, N° 323698 de fecha 26/03/99. 3°) Al T° 114 I, F° 5112, N° 361606. Fecha de inscripción: 02/08/02; Moneda: pesos; Monto: \$ 2.693,18; autos: Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Otro s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 36524/01; Juzgado: Federal N° 1. Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Son a cargo exclusivo del comprador a partir de la fecha de subasta los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, así como también son a cargo del adquirente los gastos e impuestos de transferencia dominial e I.V.A. si correspondiere. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: dos días hábiles anteriores a la subasta. Informes Tel: 0341-4825580. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 20 de marzo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 171□6309□Mar. 27 Mar. 29
